

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11700** *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Edicto

Doña Susana Ortega Rubio, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Sant Feliu de Guíxols al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 80/2021. Sección: J.

NIG: 1716042120218007972.

Fecha del auto de declaración. 23 de febrero de 2021.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Salvador Perich Benito y Begoña Serrano Sánchez, con 46233876N, 36528571V respectivamente

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALBERTO SALAZAR CORTADA, Abogado colegiado 900 en el ICAG.

Dirección postal: Masos, 40, Foixà

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Antoni de Campmany, 15-21 - Sant Feliu de Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Guíxols, 3 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ortega Rubio.

ID: A210014044-1